

ANEXO No. 5

REQUISITOS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVERSIONES

Los requisitos de los miembros del Comité de Inversiones son:

- ✓ **Gerente General:** Los que establece la Ley 7052 del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda en sus artículos del 14 al 16 y el Manual Descriptivo de Puestos del Banco. (Ver ítem No 2.1 de éste Código).

- ✓ **Titular de la Dirección FONAVI**
 - Licenciatura o Maestría en una carrera afín al puesto
 - Cinco años de experiencia en labores similares
 - Incorporado al Colegio profesional respectivo
 - Dominio de normativa y procedimientos bursátiles, contratos de fideicomiso, normas y reglamentos emitidos por los organismos contralores.
 - Dominio de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, indispensables para el desarrollo del puesto
 - Adquirir una Póliza de Fidelidad (Art. 13 Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos)

- ✓ **Titular de la Dirección FOSUVI**
 - Licenciatura o Maestría en una carrera afín al puesto
 - Cinco años de experiencia en labores similares
 - Incorporado al Colegio profesional respectivo
 - Dominio de la normativa que regula el otorgamiento del Bono gratuito de Vivienda
 - Dominio de paquetes de cómputo, en ambiente Windows, indispensables para el desarrollo del puesto
 - Adquirir una Póliza de Fidelidad (Art. 13 Ley Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos)

- ✓ **El titular de la Unidad de Riesgos**
 - Bachillerato Economía, Administración, Finanzas Financiera, Estadística, Econometría
 - Dos años de experiencia en labores afines al puesto
 - Conocimientos de la normativa SUGEF, Riesgos Financieros, Normas de Basilea, Normas Internacionales de Contabilidad, normativa legal y técnica que rige la materia presupuestaria, normativa referente al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional, normativa sobre Control Interno.
 - Conocimientos del ambiente Windows (Excel, Word, Power Point).

✓ **El titular de la Unidad de Tesorería e Inversiones**

- Licenciatura o Maestría en una carrera universitaria en Ciencias Económicas
- Incorporado al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de CR
- Dos años de experiencia en puestos similares
- Amplio conocimiento en análisis financiero, mercado bursátil, instrumentos de inversión, operaciones de cuentas corrientes y custodia de valores.
- Dominio de paquetes de cómputo en ambiente Windows, indispensables para el desarrollo de las funciones.
- Adquirir una Póliza de Fidelidad (Art. 13 Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos)